



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

**CES LONCOCHALGUA (RNA 102765)**

**DSI-2024-80-X-RCA**

Fecha creación: 02/12/2024

	Nombre	Firma
Aprobado	Verónica González	A circular seal for the SMA Division of Environmental Audit. The outer ring contains the text "DIVISIÓN DE" at the top and "FISCALIZACIÓN" at the bottom. In the center, there is a dark rectangular bar with the letters "SMA" in white.
Elaborado	María Inés Muñoz	

## **1 RESUMEN**

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de examen de la información realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Unidad Fiscalizable CES LONCOCHALGUA (RNA 102765) asociada a la(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental RCA 1265/2002-X “CENTRO DE CULTIVO DE SALMONES LLONCOCHAIGUE N° PERT 98103155”, RCA 309/2008-X “AUMENTO DE PRODUCCION CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES LONCOCHALGUA-COMAU REGION DE LOS LAGOS N° PERT 207103267” y RCA 448/2011-X “MANEJO DE MORTALIDAD USANDO SISTEMA DE ENSILAJE CENTRO LONCOCHALGUA CODIGO 102765 LONCOCHALGUA”, perteneciente al titular SALMONES CAMANCHACA S.A., localizada en la comuna de Hualaihué, Región de los Lagos.

En particular, la actividad consistió en evaluar el estado de cumplimiento de la producción del Centro de Engorda de Salmones (CES) desde el año 2022 a la fecha, respecto de los límites de producción<sup>1</sup> máxima (toneladas de biomasa por ciclo) autorizados en su RCA vigente al momento del inicio del ciclo productivo y respectivo proyecto técnico. Los ciclos productivos evaluados en este informe corresponden a ciclos cerrados que no han sido previamente analizados en otros Informes de Fiscalización emitidos por esta Superintendencia, lo que no obsta la emisión de otros Informes de Fiscalización respecto a ciclos no comprendidos en el presente informe.

El procedimiento de evaluación corresponde a un análisis automatizado de la información de mortalidad declarada por el titular a través del Sistema de Información para la Fiscalización de Acuicultura (SIFA) y los datos de cosecha reportados por las plantas de proceso al Sistema de Trazabilidad, ambos sistemas pertenecientes al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca). La evaluación ha sido desarrollada por el Departamento de Seguimiento e Información Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Respecto de la actividad de fiscalización desarrollada, esta Superintendencia logró verificar que durante los ciclos de operación evaluados: (1) 12/09/2022 al 01/10/2023, no se detectaron hallazgos vinculados a la superación de la producción máxima autorizada.

---

<sup>1</sup> Art 2, letra n) RAMA. Producción: resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, y del remanente existente en un centro de cultivo en un período determinado. En el caso de las pisciculturas se entenderá por producción el resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, descontados los ingresos de ejemplares efectuados en el mismo período.

## 2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

ANTECEDENTES GENERALES	
Unidad Fiscalizable (UF):	CES LONCOCHALGUA (RNA 102765)
Comuna:	Hualaihué
Región:	Región de los Lagos
Titular:	SALMONES CAMANCHACA S.A.
RUT:	76065596-1
Registro Nacional de Acuicultura (RNA):	102765
Categoría del Centro	Categoría 5
Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS)	17A
Instrumento (s) de carácter ambiental asociado(s) (ICA)	RCA 1265/2002-X, RCA 309/2008-X y RCA 448/2011-X
Estado Unidad Fiscalizable	En fase de operación
Período de análisis	(1) 12/09/2022 al 01/10/2023

### 3 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Motivo de la Actividad de Fiscalización:	Programa de RCA
Materia Específica Objeto de la Fiscalización:	Producción Máxima Autorizada.

#### 3.1 Ubicación de la actividad

La Unidad Fiscalizable CES LONCOCHALGUA (RNA 102765) se ubica en Estero Comau, Sector Barranco Colorado, en la comuna de Hualaihué, Región de los Lagos y se encuentra definida por las siguientes coordenadas (WGS84):

**vértice 1:** S 42°22'15.6800, W 72°26'2.1600

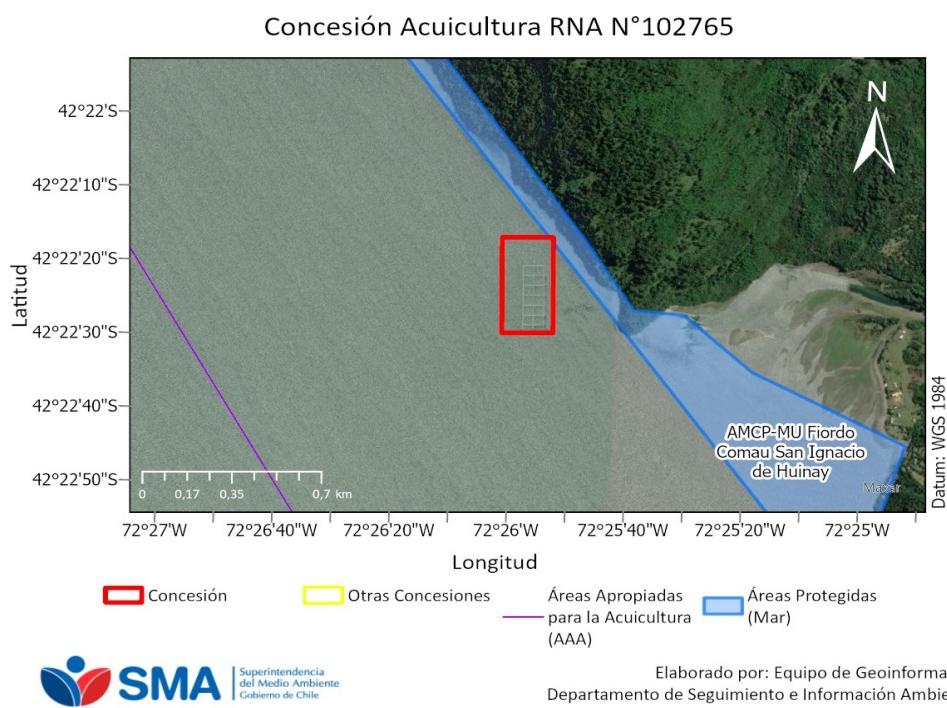
**vértice 2:** S 42°22'15.5200, W 72°25'53.4200

**vértice 3:** S 42°22'28.4700, W 72°25'52.9800

**vértice 4:** S 42°22'28.6400, W 72°26'1.7200

En la Figura 1, se presenta un plano de ubicación de la actividad fiscalizada.

**Figura 1. Ubicación UF CES LONCOCHALGUA (RNA 102765)**



Fuente: Elaboración propia en base a concesiones de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

### **3.2 Instrumentos de Carácter Ambiental asociados a la Unidad Fiscalizable**

RCA 1265/2002-X	CENTRO DE CULTIVO DE SALMONES LLONCOCHAIGUE Nº PERT 98103155
RCA 309/2008-X	AUMENTO DE PRODUCCION CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES LONCOCHALGUA-COMAU REGION DE LOS LAGOS Nº PERT 207103267
RCA 448/2011-X	MANEJO DE MORTALIDAD USANDO SISTEMA DE ENSILAJE CENTRO LONCOCHALGUA CODIGO 102765 LONCOCHALGUA
D.S. MINECON N°320/2001	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LA ACUICULTURA Art. 15 (...) El titular de un centro de cultivo no podrá superar los niveles de producción aprobados en la resolución de calificación ambiental. (...)

## 4 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS Y RESULTADOS

### 4.1 Hechos constatados

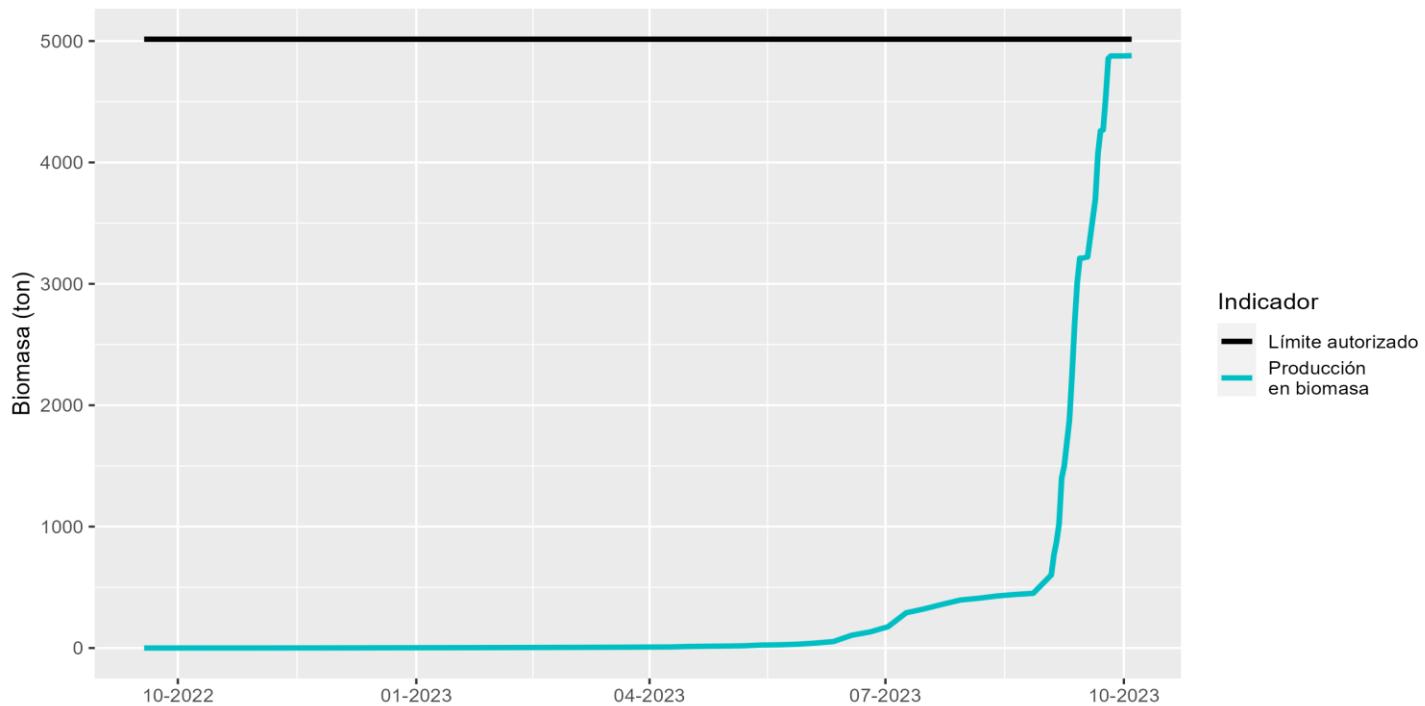
Para el cálculo de la producción se consideran los reportes semanales de mortalidad informados para cada unidad fiscalizable por el titular en la plataforma SIFA, además de las cosechas reportadas mediante el Sistema de Trazabilidad (toneladas recibidas por planta de proceso)<sup>2</sup>.

La producción autorizada para el CES es de 5015 toneladas de acuerdo a su(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental 309/2008-X, vigente(s) al momento del inicio del ciclo productivo respectivo. Las producciones obtenidas en el centro durante los ciclos productivos fueron los siguientes:

Inicio y fin del ciclo	Límite autorizado (ton)	Biomasa cosechada (ton)	Mortalidad total en biomasa (ton)	Producción en biomasa (ton)*	Superación (ton)	Superación (%)
12/09/2022 al 01/10/2023	5.015,00	4.393,27	486,43	4.879,70	0,00	0,00

\*Producción corresponde a la suma de todos los egresos de la concesión, esto es, la cosecha recibida por la planta de procesos y mortalidad agregada para el ciclo respectivo (Según los términos del art. 2 letra n del D.S 320/2001);

**Figura 2. Producción de CES LONCOCHALGUA (RNA 102765) en todos los ciclos analizados**  
Producción de biomasa en centro RNA 102765



<sup>2</sup> Es importante indicar que los datos de producción utilizados pueden estar sujetos a regularizaciones posteriores en los términos del Reglamento para la entrega de información a Sernapesca, contenido en el D.S. 129/2013 (MINECON).

## **5 CONCLUSIONES**

Del análisis de los antecedentes descritos, esta Superintendencia logró verificar que, durante los períodos evaluados, la Unidad Fiscalizable CES LONCOCHALGUA (RNA 102765) no superó la producción máxima autorizada en uno o más ciclos de operación por sobre lo permitido en la(s) RCA 309/2008-X.

Los resultados aquí presentados no obstan a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos o se evalúe la producción del CES utilizando otros métodos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma en el presente informe.

Se recuerda que el titular debe mantener constantemente controlados y monitoreados los compromisos y variables ambientales relevantes vinculados con la operación de su proyecto.

## 6 ANEXOS

**Tabla de datos de mortalidad y biomasa cosechada, reportados en SIFA y Sistema de Trazabilidad (todos los datos).**

Inicio y fin del ciclo	Fecha	Mortalidad reportada (ton)	Cosecha reportada (ton)
12/09/2022 al 01/10/2023	18/09/2022	0,12	
12/09/2022 al 01/10/2023	25/09/2022	0,26	
12/09/2022 al 01/10/2023	02/10/2022	0,32	
12/09/2022 al 01/10/2023	09/10/2022	0,37	
12/09/2022 al 01/10/2023	16/10/2022	0,40	
12/09/2022 al 01/10/2023	23/10/2022	0,45	
12/09/2022 al 01/10/2023	30/10/2022	0,58	
12/09/2022 al 01/10/2023	06/11/2022	0,71	
12/09/2022 al 01/10/2023	13/11/2022	0,87	
12/09/2022 al 01/10/2023	20/11/2022	0,97	
12/09/2022 al 01/10/2023	27/11/2022	1,09	
12/09/2022 al 01/10/2023	04/12/2022	1,27	
12/09/2022 al 01/10/2023	11/12/2022	1,52	
12/09/2022 al 01/10/2023	18/12/2022	2,10	
12/09/2022 al 01/10/2023	25/12/2022	2,28	
12/09/2022 al 01/10/2023	01/01/2023	2,50	
12/09/2022 al 01/10/2023	08/01/2023	2,72	
12/09/2022 al 01/10/2023	15/01/2023	3,03	
12/09/2022 al 01/10/2023	22/01/2023	3,33	
12/09/2022 al 01/10/2023	29/01/2023	3,66	
12/09/2022 al 01/10/2023	05/02/2023	4,10	
12/09/2022 al 01/10/2023	12/02/2023	4,39	
12/09/2022 al 01/10/2023	19/02/2023	4,71	
12/09/2022 al 01/10/2023	26/02/2023	5,24	
12/09/2022 al 01/10/2023	05/03/2023	5,64	
12/09/2022 al 01/10/2023	12/03/2023	6,09	
12/09/2022 al 01/10/2023	19/03/2023	6,60	
12/09/2022 al 01/10/2023	26/03/2023	7,41	
12/09/2022 al 01/10/2023	02/04/2023	8,03	
12/09/2022 al 01/10/2023	09/04/2023	8,96	
12/09/2022 al 01/10/2023	16/04/2023	12,86	
12/09/2022 al 01/10/2023	23/04/2023	14,57	
12/09/2022 al 01/10/2023	30/04/2023	15,90	
12/09/2022 al 01/10/2023	07/05/2023	17,95	
12/09/2022 al 01/10/2023	14/05/2023	24,33	
12/09/2022 al 01/10/2023	21/05/2023	26,49	
12/09/2022 al 01/10/2023	28/05/2023	31,10	
12/09/2022 al 01/10/2023	04/06/2023	40,62	
12/09/2022 al 01/10/2023	11/06/2023	53,65	
12/09/2022 al 01/10/2023	18/06/2023	105,29	
12/09/2022 al 01/10/2023	25/06/2023	132,15	
12/09/2022 al 01/10/2023	02/07/2023	175,12	

<b>Inicio y fin del ciclo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Mortalidad reportada (ton)</b>	<b>Cosecha reportada (ton)</b>
12/09/2022 al 01/10/2023	09/07/2023	290,18	
12/09/2022 al 01/10/2023	16/07/2023	322,75	
12/09/2022 al 01/10/2023	23/07/2023	360,24	
12/09/2022 al 01/10/2023	30/07/2023	395,61	
12/09/2022 al 01/10/2023	06/08/2023	410,01	
12/09/2022 al 01/10/2023	13/08/2023	428,46	
12/09/2022 al 01/10/2023	20/08/2023	441,00	
12/09/2022 al 01/10/2023	27/08/2023	450,37	
12/09/2022 al 01/10/2023	03/09/2023	460,18	142,05
12/09/2022 al 01/10/2023	04/09/2023	460,18	164,32
12/09/2022 al 01/10/2023	05/09/2023	460,18	106,30
12/09/2022 al 01/10/2023	06/09/2023	460,18	150,67
12/09/2022 al 01/10/2023	07/09/2023	460,18	376,08
12/09/2022 al 01/10/2023	08/09/2023	460,18	101,28
12/09/2022 al 01/10/2023	10/09/2023	474,27	364,09
12/09/2022 al 01/10/2023	11/09/2023	474,27	371,44
12/09/2022 al 01/10/2023	12/09/2023	474,27	418,05
12/09/2022 al 01/10/2023	13/09/2023	474,27	341,65
12/09/2022 al 01/10/2023	14/09/2023	474,27	200,86
12/09/2022 al 01/10/2023	15/09/2023	474,27	0,62
12/09/2022 al 01/10/2023	17/09/2023	484,18	
12/09/2022 al 01/10/2023	20/09/2023	484,18	475,02
12/09/2022 al 01/10/2023	21/09/2023	484,18	375,40
12/09/2022 al 01/10/2023	22/09/2023	484,18	188,10
12/09/2022 al 01/10/2023	23/09/2023	484,18	7,30
12/09/2022 al 01/10/2023	24/09/2023	486,43	265,35
12/09/2022 al 01/10/2023	25/09/2023	486,43	322,19
12/09/2022 al 01/10/2023	26/09/2023	486,43	20,05
12/09/2022 al 01/10/2023	01/10/2023	486,43	
12/09/2022 al 01/10/2023	04/10/2023	486,43	2,45